

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marítimo.

6.658

ALONSO ESCOBAR, Federico, y Cara For Loeches; domiciliados últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 1, portería; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, y en concepto de testigos. 17361

6.65*

FALAGON LACRUZ, Gregorio; Pe- tra y Josefa Martínez Falagón y Purificación Amigo Puentes; domiciliadas últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 1, principal; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo. 17359

6.660

TORRES MARTINEZ, María, y Antonina Pérez Torrez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, números 40 y 42, principal; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo. 17360

6.661

ESBRY SANCHEZ, Pedro; Luis Hombre Ponzoa, José María Tébar Alemany y Miguel Lafuente Palau; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán el día 30 de Noviembre corriente, y hora de las dos y media de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, contra Ricardo Gómez y otros por esa. 17509

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 2.832 interpuesto por el Procurador D. Joaquín López Roche, en nombre de don Antonio Delgado Martín, contra Real orden de Fomento de 12 de Octubre de 1919, sobre abono de apertura de caja de terraplén en la carretera de Villarrubia de los Ojos a Urda, esta Sala ha dictado lo siguiente providencia:

"Señores: Presidente Zavala Bellver.—Madrid, 22 de Octubre de 1920. A los autos el anterior escrito y certificación de defunción que se acompaña, y con suspensión de la providencia última, requiérase a los hereaderos del recurrente para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos en debida forma, bajo apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos del presente recurso, si no lo verificasen, teniendo por cesado al Procurador D. Joaquín López Roche de la representación que venía ostentando en este pleito, notificándose esta providencia a los hijos del demandante en el domicilio que expresa dicho escrito, publicándose la correspondiente cédula en la GACETA DE MADRID.—Julio del Villar."

JO—1721*

JUZGADOS DE PRIMERA INS-
TANCIA

ALBURQUERQUE

D. Luis Gorcherero Monje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos al final señalados, propiedad del súbdito portugués Antonio Joaquín Safia, sustraídos en la villa de La Roca de la Sierra, en la madrugada del día 6 de Julio último, y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Ofreciéndose por el presente las acciones del sumario conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a dicho perjudicado, cuyo actual paradero se ignora.

Objetos.

Una caja de cartón conteniendo 15 pares de pendientes de oro, de áncora y de roseta, siendo de hebra uno y otros largos de posta.

Cuatro anillos de oro dibujados, de 18 quilates y medio.

Otro anillo chapeado de oro de ocho quilates.

Una cadena de plata con dos ramales, con eslabón, un dije dorado entre largo; y

Una gorra negra de mediano uso. Alburquerque, 6 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Dávid Sánchez.—El Juez, Luis Gorcherero.

JO—16593

ALCALÁ DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó a Armando Bellido Leandro, de treinta años, hijo natural de Isidra Bellido, natural de Valladolid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre lesiones, spercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la cárcel de este partido de dicho procedido.

Alcalá de Henares, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez José Jaramillo.—El Secretario, Roque Romero.

JO—16437

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó a Faustino García Sanz, de diez y ocho años, hijo de Marcelino y Francisca, soltero, labrador, natural de Aldealeguaz de Pedraza; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto, spercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la cárcel de este partido de dicho procedido.

Alcalá de Henares, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez José Jaramillo.—El Secretario, Roque Romero.

JO—16438

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó a Enrique Martínez Montoya, de diez y ocho años, hijo de Enrique y de María, soltero, mecánico, natural y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empieza-

Continúa en la página 1393.

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

REPARTO	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
3. ^a	José Navarro Cuartero.....	Monteagudo (Murcia).....	Juan.....	Josefa.....	Pase y fe de soltería.....
	Ángel Poveda Marco.....	Alicante.....	Antonio.....	Maria.....	Fe de soltería.....
	José Llinares Llinares.....	Finisbrai (Alicante).....	José.....	Francisca.....	Pase y fe de soltería.....
	José Pérez Baño.....	Oliva (Valencia).....	José.....	Victoria.....	Pase.....
	Andrés Romero Boix.....	Agot (Alicante).....	José.....	Maria.....	Pase de situación.....
	Juan Camacho Codina.....	Lubrim (Almería).....	Ezebano.....	Ana.....	Licencia absoluta.....
	Emilio Osca Bas.....	Alginet (Valencia).....	Pedro.....	Dolores.....	Idem.....
	Pablo Pedro Almas Muñoz.....	Biel (Zaragoza).....	Valentín.....	Ramona.....	Pase de 1. ^a situación.....
	José Gracia Sierra.....	Carmena (Zaragoza).....	Andrés.....	Maria.....	Idem id.....
5. ^a	Juan Serra Granell.....	Burriana (Castellón).....	Cipriano.....	Rosa.....	Licencia absoluta.....
	Pedro Labarga García.....	Lelmenigo (Zaragoza).....	Andrés.....	Mariana.....	Pase de 2. ^a reserva.....
	Domingo Morlanes Ciria.....	Ararpa (Zaragoza).....	Mariano.....	Encarnación.....	Idem 1. ^a situación.....
	Ramón García Real.....	Castriz (Coruña).....	Manuel.....	Maria.....	Idem 2. ^a situación y certificado soltería.....
6. ^a	Juana Pablos Chamorro.....	Trujillo (Cáceres).....	Antonio.....	Juliana.....	Idem id.....
	Félix Colom Fernández.....	Burgos.....	Guillermo.....	Simona.....	Cartilla Militar, número 31.586.....
	Antonio Bordejo Tejedor.....	Alayán (Zaragoza).....	Celestino.....	Macaria.....	Pase de 2. ^a situación y certificado soltería.....
	Juan Linesta Cano.....	Estepona (Alicante).....	José.....	Ana.....	Certificado de soltería.....
	Juan Gómez López.....	Otero Rey (Lugo).....	Miguel.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
	Domingo Núñez Regueiro.....	Lugo.....	Manuel.....	Maria.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Marcial Maseda.....	Puebla Brullón (Lugo).....		Casilda.....	Idem id.....
8. ^a	Manuel Vázquez Álvarez.....	Bóveda (Lugo).....	Juan.....	Manuela.....	Licencia absoluta.....
	Manuel Freijo Núñez.....	Noyales (Lugo).....	Domingo.....	Cocepción.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Juan Tornes Alcida.....	Beijón (Coruña).....	Juan.....	Juana.....	Idem de 2. ^a reserva.....
	Manuel Coito do Porto.....	Betanzos (Coruña).....	Baltasar.....	Delores.....	Licencia absoluta.....
	Francisco Torné Ferreiro.....	Nogreira (Coruña).....	Domingo.....	Dominga.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Antonio Tuduri Capio.....	Mahón (Baleares).....	Pedro.....	Magdalena.....	Licencia absoluta.....
	Venancio Fínsier Vilalonga.....	Palma (Baleares).....	Venancio.....	Maria.....	Pase de situación.....
	Barcelomé Rosello Colom.....	Galdanita (Baleares).....	Bartolomé.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
	Barcelomé Dols Grau.....	Marratxi (Baleares).....	Bartolomé.....	Antonia.....	Pase excedente de cupo

Madrid, 20 de Noviembre de 1920.—Vizconde de Eza.

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
14 Enero 1920.....	Capitán, D. Delfino Alvarez.....	Coronel, D. Pablo Valero.
15 Enero 1918.....	Teniente coronel, D. Ricardo Alarcón	Idem, D. Manuel Montoro.
10 Enero 1919.....	Comandante, D. Emilio Carreras.....	Idem, D. Máximo Caturia.
13 Abril 1919.....	Capitán, D. Delfino Alvarez.....	El mismo.
2 Agosto 1917.....	Comandante, D. Crispulo Gutiérrez.....	Teniente-coronel, D. Pedro Valero.
11 Diciembre 1899.....	Idem, D. J. Nofuentes.....	Coronel, D. Emilio Galisteo.
20 Julio 1920.....	Idem, D. Blas Rodríguez.....	Idem, D. Manuel Grau.
1 Agosto 1912.....	Idem, D. Juan Campos.....	Idem, Sr. Barbo.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Eusebio Serna.....	Idem, Sr. Sánchez-Roca.
1 Mayo 1896.....	Idem, D. Alejandro Jiner.....	Idem, D. Manuel Reyero.
5 Marzo 1917.....	Teniente coronel, D. Alfonso Ferrer.....	Idem, D. Isidro Alonso.
3 Marzo 1918.....	Comandante, D. Julián Pardinas.....	Idem, Sr. Espinera.
10 Enero 1920.....	Idem, D. Juan Marcos Borrego.....	Idem, D. Manuel Suárez Valdés y Pardamo.
8 Febrero 1920.....	Idem, D. Heliódofo Lezana Bergaza.....	Idem, D. Rafael Echevarría Ruiz.
1 Agosto 1918.....	*	Teniente coronel, D. Ricardo Barcenilla Herrera.
10 Enero 1919.....	Comandante, D. Jesús R. Arzuaga.....	Coronel, D. Manuel Bretón.
20 Enero 1917.....	Teniente coronel, D. Vicente Imedio.....	Idem, D. Miguel Solchaga.
31 Julio 1915.....	*	Comandante, D. Ramón Lamela.
14 Diciembre 1914.....	*	Capitán, D. Ramón Iglesias.
26 Febrero 1919.....	*	Teniente coronel, D. Hermenegildo Fernández.
31 Julio 1913.....	*	Comandante, D. Antonio del Río.
13 Octubre 1916.....	*	Teniente coronel, D. Pedro Naveira.
20 Junio 1918.....	Comandante, D. Manuel J. Regueira.....	Coronel, D. José Dato Murnáiz.
1 Agosto 1909.....	Idem, D. Ricardo Otero.....	Idem, D. José Salamanca.
31 Mayo 1919.....	Idem, D. Manuel Roldán	Teniente coronel, D. Ricardo Lucendio.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Miguel.....	Coronel, D. Miguel Merino.
1 Julio 1916.....	Teniente coronel, D. Baltasar Montañer.....	Idem, D. Ramón Font.
4 Agosto 1914.....	Comandante, D. Francisco Antero.....	Teniente coronel, D. Francisco Masaller.
1 Agosto 1909.....	Idem, D. Manuel Vidal Sáenz.....	Coronel, D. Enrique Carlos.

Number 266

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.^o—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada dia 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 326.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASR o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.459	54	3.422	José Romero Celaya.....	Soldado.....	8,00
	55	3.423	Francisco Rangel Tobarra.....	Idem.....	66,25
	56	3.424	Luis Rosanes Amat.....	Corneta.....	56,00
	57	3.425	Bartolomé Alonso Cayuela.....	Soldado.....	45,00
	58	3.426	José Cane Sánchez.....	Cabo	52,00
	59	3.427	José Díaz Martínez.....	Soldado.....	103,00
	60	3.428	Rafael Landra Piera.....	Idem.....	74,00
	61	3.429	Julián López Rico.....	Idem.....	70,00
	62	3.430	José Hidalgo Martín.....	Idem.....	25,00
	63	3.431	Juan Muñoz López.....	Idem.....	88,00
	64	3.432	Jesús García Tebar.....	Idem.....	103,00
	65	3.433	Restituto Hernández Morera.....	Idem.....	29,00
	66	3.434	José Garcés Ramos.....	Idem.....	71,00
	67	3.435	José García Navarro.....	Idem.....	82,00
	68	3.436	Juan García Sánchez.....	Idem.....	145,00
	69	3.437	Bartolomé Marín Royos.....	Idem.....	94,00
	70	3.438	Juan Mila Güell.....	Idem.....	52,50
	71	3.439	Francisco Moratalla Mascuña.....	Idem.....	103,00
	72	3.440	Higinio Marín Rubio.....	Idem.....	81,00
	73	3.441	Felipe Tapia Sánchez.....	Idem.....	56,00
	74	3.442	Isidro González Sánchez.....	Idem.....	103,00
	75	3.443	Ignacio Montero Catalán.....	Idem.....	54,75
	76	3.444	Elias Juan Juan.....	Idem.....	99,00
	77	3.445	Fulgencio de las Heras Mascuña.....	Idem.....	87,00
	78	3.446	Estanislao Cárcoles Mañez.....	Idem.....	99,00
	79	3.447	José Galán Sánchez.....	Idem.....	71,25
	80	3.448	Baldomero Sánchez Sánchez.....	Idem.....	50,00
	81	3.449	Manuel Catalá Gómez.....	Idem.....	103,50
	82	3.450	Juan González Serrano.....	Idem.....	60,60
	83	3.451	Francisco Cantú Monllor.....	Idem.....	73,00
	84	3.452	Rafael Hernández.....	Idem.....	35,00
	85	3.453	José Espinosa Clavijo.....	Idem.....	48,00
	86	3.454	Antonio Cuenca García.....	Idem.....	6,25
	87	3.455	Jaime Soriano Lloret.....	Idem.....	5,75
	88	3.456	Bernardo Izquierdo Muñoz.....	Idem.....	5,75
	89	3.457	Juan Cinovas Nicolás.....	Idem.....	55,00
	90	3.458	José Sánchez Villalobos.....	Idem.....	83,00
	91	3.459	Felipe Collado.....	Idem.....	83,00
	92	3.460	Francisco Molina Sánchez.....	Idem.....	83,00

Número de la relación de que procede el crédito en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos Pesetas.
12.59	93	3.461	Antonio Sánchez Jiménez.....	Soldado.....		20,00
	94	3.462	Ángel Calero Ballesteros.....	Idem.....		103,00
5	95	3.463	Francisco Díaz Pérez.....	Idem.....		42,75
2	96	3.464	Manuel Martín Chaparro.....	Idem.....		89,00
3	97	3.465	José González Lozano.....	Idem.....		67,00
3	98	3.466	Felipe Cano Luis.....	Idem.....		39,00
3	99	3.467	Candido Torres López.....	Idem.....		70,00
3	100	3.468	Nicolás Cutanda Martínez.....	Idem.....		94,00
3	101	3.469	José Cayuela Padilla.....	Idem.....		108,00
3	102	3.470	Vicente García Romero.....	Idem.....		11,40
3	103	3.471	Constantino García Jiménez.....	Idem.....		103,00
3	104	3.472	Juan Hernández Jiménez.....	Idem.....		63,00
3	105	3.473	José Serrano Martí.....	Idem.....		69,00
3	106	3.474	Antonio Castillo Talavera.....	Idem.....		81,00
3	107	3.475	Tomás López Cebos.....	Cabo.....		35,25
3	108	3.476	Manuel Huerta Sánchez.....	Soldado.....		103,00
3	109	3.477	Francisco Herrero García.....	Idem.....		16,00
3	110	3.478	Pedro Jaén Mercoso.....	Idem.....		68,00
3	111	3.479	Juan Martínez del Val.....	Idem.....		58,75
3	112	3.480	José Gomis Catalá.....	Idem.....		64,75
3	113	3.481	Vicente Antón Briones.....	Idem.....		76,50
3	114	3.482	Cristóbal García Pardo.....	Idem.....		15,75
3	115	3.483	José Gómez Sánchez.....	Idem.....		15,75
3	116	3.484	José Bernardo González.....	Idem.....		88,00
3	117	3.485	Juan González Peña.....	Idem.....		69,00
3	118	3.486	Manuel Guerrero López.....	Idem.....		25,00
3	119	3.487	José Valcárcel Lozano.....	Idem.....		37,00
3	120	3.488	Cristóbal López Serizano.....	Idem.....		98,00
3	121	3.489	Juan Llopis Malondo.....	Idem.....		63,00
3	122	3.490	José Martínez Melejo.....	Idem.....		93,00
3	123	3.491	Francisco Espinosa Alcaraz.....	Idem.....		78,50
3	124	3.492	Antonio Tomás Gras.....	Idem.....		90,70
3	125	3.493	Bonifacio Blázquez González.....	Idem.....		68,00
3	126	3.494	Juan Meseguer Velasco.....	Idem.....		96,00
3	127	3.495	Gregorio Cuella Molina.....	Idem.....		52,00
3	128	3.496	Narciso Collado Menéndez.....	Idem.....		153,00
3	129	3.497	Juan Vilaguena Talavera.....	Idem.....		45,00
3	130	3.498	Juan Villora Sánchez.....	Idem.....		69,00
3	131	3.499	Pedro Vendrell Soler.....	Cerneta.....		10,75
3	132	3.500	Manuel Vizcaíno.....	Soldado.....		63,00
3	133	3.501	Luis Villaplana Aguiló.....	Idem.....		75,50
3	134	3.502	José Villora Martí.....	Idem.....		85,75
3	135	3.503	Francisco Torres Cebrían.....	Idem.....		21,50
3	136	3.504	Francisco Soriano López.....	Idem.....		26,00
3	137	3.505	Rafael Tierraseca Laencina.....	Idem.....		64,00
3	138	3.506	Nicasio Tauste Manzanera.....	Idem.....		69,00
3	139	3.507	Francisco Toledo García.....	Idem.....		5,75
3	140	3.508	Antonio Romero Petrel.....	Idem.....		53,00
3	141	3.509	Sandalio Sánchez Díaz.....	Idem.....		63,00
3	142	3.510	Ramón Reyes Requena.....	Idem.....		71,00
3	143	3.511	Teresa Rodríguez Díaz.....	Idem.....		86,00
3	144	3.512	Juan Soler Sánchez.....	Idem.....		12,00
3	145	3.513	Juan Sánchez Ballesteros.....	Idem.....		92,00
3	146	3.514	José Rives Bonet.....	Corneta.....		81,00
3	147	3.515	Carlos Ródemus Sánchez.....	Cabo.....		103,00
3	148	3.516	José Reverte Alonso.....	Soldado.....		86,00
3	149	3.517	Juan Pujol Mata.....	Idem.....		76,25
3	150	3.518	Juan Pérez Alcartud.....	Idem.....		72,00
3	151	3.519	Pedro Ordóñez Vives.....	Idem.....		103,00
3	152	3.520	Deogracias Naharro Gómez.....	Idem.....		71,00
3	153	3.521	Fernando Muñoz Atienza.....	Idem.....		37,00
3	154	3.522	José Navarro Ibáñez.....	Idem.....		83,75
3	155	3.523	Bartolomé Martínez Córcoles.....	Idem.....		24,50
3	156	3.524	José Moreno Sánchez.....	Idem.....		77,00
3	157	3.525	José Montoya Salinas.....	Idem.....		45,00
3	158	3.526	Manuel Martínez.....	Idem.....		65,00
3	159	3.527	Bernardo Losa Mínguez.....	Idem.....		88,00
3	160	3.528	Gerardo Lacabe Gómez.....	Idem.....		86,00
3	161	3.529	Antonio Hernández Hernández.....	Idem.....		103,00
3	162	3.530	Vicente Heredia del Alamo.....	Cabo.....		62,00
3	163	3.531	Ocejo Gómez Hernández.....	Soldado.....		55,00
3	164	3.532	Enrique García García.....	Idem.....		3,00
3	165	3.533	Pedro Gabaldá Ferrer.....	Idem.....		23,00
3	166	3.534	Manuel García Martínez.....	Idem.....		150,00
3	167	3.535	Miguel Roldanés Gómez.....	Sargento.....		74,25
3	168	3.536	José Rico Ruiz.....	Soldado.....		

Número de la colección de sus prece- dentes y credito en dicha colección.	Número de orden de acredito en dicha colección.	NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del credito Peso.
12.459	169	3.537	Julián Minguez Ostalán	Soldado.....	70,00
	170	3.538	Cesáreo Torres Martínez	Idem.....	74,00
	171	3.539	Francisco Galiano Oliver	Idem.....	15,00
	172	3.540	Lorenzo González Felipe	Idem.....	68,50
	173	3.541	Miguel Ochón Camo	Cabo.....	79,75
	174	3.542	Antonio Navarro Gallego	Soldado.....	85,00
	175	3.543	Celedonio Domínguez Rojas	Idem.....	52,25
	176	3.544	Vicente Benito Ferrer	Idem.....	32,00
	177	3.545	Antonio Pérez Vira	Idem.....	74,00
	178	3.546	Fernando Pedrosa Mateu	Idem.....	78,00
	179	3.547	Juan González Capote	Idem.....	67,25
	180	3.548	Victoriano García Sanz	Idem.....	115,00
	181	3.549	José Martín Romero	Idem.....	46,00
	182	3.550	Manuel Mateos Orfiz	Idem.....	68,00
	183	3.551	Manuel Trillo Prieto	Idem.....	62,25
	184	3.552	Pedro Jiménez Sáez	Idem.....	15,75
	185	3.553	Pedro Suárez Requena	Idem.....	15,25
	186	3.554	Juan Sánchez Martínez	Idem.....	72,00
	187	3.555	José López Iglesias	Idem.....	94,00
	188	3.556	Fernando Herrera Forcada	Idem.....	105,00
	189	3.557	Adolfo García Valero	Idem.....	82,00
	190	3.558	Ramón Huasca Gafeta	Idem.....	89,20
	191	3.559	Evaristo Uxó Petit	Idem.....	29,50
	192	3.560	Donato Torres Sánchez	Idem.....	103,00
	193	3.561	Manuel Sánchez Tamayo	Idem.....	5,75
	194	3.562	Rafael Martínez Pastor	Idem.....	54,00
	195	3.563	Ramón Moreno Pastor	Idem.....	25,00
	196	3.564	Julián Cañas García	Idem.....	19,50
	197	3.565	Juan García Moreno	Idem.....	70,00
	198	3.566	Alfonso Jiménez Valero	Idem.....	55,00
	199	3.567	Escolástico Ruiz Linares	Idem.....	73,00
	200	3.568	José Mateu Murcia	Idem.....	82,00
	201	3.569	Domingo Matías Campos	Idem.....	67,00
	202	3.570	Juan García Masiáñan	Idem.....	55,75
	203	3.571	Roque Sánchez Vargas	Idem.....	5,75
	204	3.572	Mariano Martínez Calero	Idem.....	5,65
	205	3.573	Bentito Ruiz Gómez	Idem.....	49,00
	206	3.574	Pedro Marco Ortega	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Cuba, n.º 4º (Cuba)	21,00
	207	3.575	José González Castillo	Idem.....	46,00
	208	3.576	Pascual Santos Pérez	Idem.....	71,00
	209	3.577	Demetrio Fernández Tarrata	Idem.....	44,00
	210	3.578	Pascual García Martín	Idem.....	76,00
	211	3.579	Nicanor Jiménez Tolosa	Idem.....	113,00
	212	3.580	Nicolás Camo Pérez	Idem.....	62,75
	213	3.581	Juan Bazzardi Gasco	Idem.....	146,00
	214	3.582	Santos Quiroga Pérez	Idem.....	26,00
	215	3.583	Román Gómez Crutis	Cabo.....	13,25
	216	3.584	Manuel Aguilera Pantiga	Soldado.....	68,75
	217	3.585	Francisco Alberto Jiménez	Idem.....	41,00
	218	3.586	Miguel Petete Martínez	Idem.....	103,00
	219	3.587	Alonso del Pueblo Martínez	Idem.....	41,00
	220	3.588	Juan Bravo Padilla	Idem.....	79,00
	221	3.589	Valentín García García	Idem.....	95,00
	222	3.590	Constantino Jiménez Requena	Idem.....	100,00
	223	3.591	Manuel Rubio García	Idem.....	34,00
	224	3.592	Marcelino Sánchez Vargas	Idem.....	103,00
	225	3.593	Patrocinio Avilés Fernández	Idem.....	63,00
	226	3.594	Gines Sánchez Carpena	Idem.....	100,00
	227	3.595	Mateo Segarra Alberca	Cabo.....	53,75
	228	3.596	Narciso Barba Ojeda	Soldado.....	45,00
	229	3.597	Pedro Tebar Vinuesa	Idem.....	13,00
	230	3.598	Salvador Tescantes Brions	Idem.....	46,00
	231	3.599	Fernando Calero López	Idem.....	98,00
	232	3.600	Antonio Bernál García	Cabo.....	46,00
	233	3.601	José Muñoz León	Soldado.....	48,00
	234	3.602	José Telles Sánchez	Idem.....	15,00
	235	3.603	José Conde Parrada	Idem.....	11,00
	236	3.604	Juan Salinero García	Idem.....	52,00
	237	3.605	Francisco García Cuesta	Idem.....	92,00
	238	3.606	Gumersindo Herrezo Ganga	Cabo.....	4,25
	239	3.607	Cándido Martínez Calero	Soldado.....	53,00
	240	3.608	Julio Navarro Molina	Idem.....	62,00
	241	3.609	Francisco Miró Candela	Idem.....	78,00
	242	3.610	José López Bueno	Idem.....	64,00
	243	3.611	José Romero Hernández	Idem.....	5,25
	244	3.612	Francisco Salas Ortega	Idem.....	127,00

Número de la orden de que procede el crédito en dicha relación.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Prestado.
12.459	245	3.613	José Martín González		Soldado		32,00
	246	3.614	Carlos Tormos Cuervas		Idem		9,75
	247	3.615	Ángel Perul González		Idem		19,00
	248	3.616	Juan Medina Martínez		Idem		15,75
	249	3.617	José Pujol Fito		Cabo		56,50
	250	3.618	Francisco Amaro Millán		Soldado		46,50
	251	3.619	Juan Alcántara Martínez		Idem		35,00
	252	3.620	Evaristo Martín Martín		Idem		17,00
	253	3.621	Antonio Bonet Martínez		Idem		40,00
	254	3.622	José Milanes Marín		Idem		77,00
	255	3.623	José Cebrián Gómez		Idem		71,00
	256	3.624	Pedro Parellada Minguez		Idem		29,00
	257	3.625	Rafael Palas Bañón		Idem		43,50
	258	3.626	Mateo Marchante Martínez		Idem		51,00
	259	3.627	Fernando Redolit Quevedo		Idem		69,00
	260	3.628	José Pons Pascual		Corneta		46,75
	261	3.629	Cecilio Narváez Navarro		Soldado		55,00
	262	3.630	Manuel Carceller Alcázar		Idem		303,00
	263	3.631	Rogelio de la Torre Claramonte		Idem		82,00
	264	3.632	José Iguz Currubia		Idem		42,00
	265	3.633	Ricardo Miralles Gisbert		Idem		143,00
	266	3.634	José Delgado Vergara		Idem		14,00
	267	3.635	Antonio Domenech Reguera		Idem		67,00
	268	3.636	Antonio Baro Martínez		Idem		25,50
	269	3.637	Juan Martínez Tomás		Idem		52,75
	270	3.638	Francisco Martínez Caratón		Cabo		25,75
	271	3.639	Felipe Alfonso Titos		Soldado		64,00
	272	3.640	Cayetano Bonet Borda		Idem		82,00
	273	3.641	Ramón Torres Alfara		Idem		77,00
	274	3.642	José Domenech Lloca		Idem		28,00
	275	3.643	Pedro Pérez Cano		Idem		57,00
	276	3.644	Nicanor Fratle Pérez		Idem		48,00
	277	3.645	Italoel González Baidés		Idem		58,50
	278	3.646	José Milán García		Idem		48,00
	279	3.647	Andrés Azorín Rodríguez		Idem		72,00
	280	3.648	Olegario Titos Sánchez		Idem		15,75
	281	3.649	Rafael López Atalaya		Idem		15,75
	282	3.650	Jesús Belmonte Fernández		Idem		41,75
	283	3.651	Miguel Aragónés Ranos		Idem		47,00
	284	3.652	Juan Ibáñez Requena		Idem		32,25
	285	3.653	Salvador Calero López		Idem		47,50
	286	3.654	Francisco Avilés Albadalejo		Idem		5,75
	287	3.655	Juan Alcalero Azorín		Cabo		45,00
	288	3.656	Sebastián Moreno Blázquez		Soldado		54,00
	289	3.657	Cristóbal Bonilla López		Idem		53,00
	290	3.658	Francisco Tomás Pérez		Idem		65,00
	291	3.659	León Tamayo Pérez		Idem		95,00
	292	3.660	Franisco Verdu Piñé		Idem		101,00
	293	3.661	Martín Perona Córcoles		Idem		52,00
	294	3.662	Miguel Soler Giner		Idem		53,00
	295	3.663	Gregorio Gallego García		Idem		12,75
	296	3.664	José Vidal Poncel		Idem		84,00
	297	3.665	José Villaseca Torrea		Idem		60,00
	298	3.666	José Pans Ferreróns		Idem		100,00
	299	3.667	Constantino Azorín Ibáñez		Idem		85,00
	300	3.668	Pedro Gallego Muñoz		Cabo		47,25
	301	3.669	Juan Alarcón Montesinos		Soldado		63,00
	302	3.670	Rafael Salvador Valle		Cabo		52,00
	303	3.671	Tomás Blázquez Lourenzo		Soldado		103,00
	304	3.672	José Aguilar Miralles		Idem		57,00
	305	3.673	Francisco Fernández García		Idem		104,50
	306	3.674	José Amorós Martínez		Idem		64,00
	307	3.675	José Muñoz Martínez		Idem		66,00
	308	3.676	Agustín García Ropita		Idem		78,25
	309	3.677	Juan Calabuig Alveró		Idem		15,75
	310	3.678	Joaquín Cano Milán		Idem		15,75
	311	3.679	Amadeo Alfonso Martínez		Idem		15,75
	312	3.680	Mariano Masón Pladevalles		Corneta		70,00
	313	3.681	Ruperto García Torner		Soldado		34,00
	314	3.682	José García Baldó		Idem		48,00
	315	3.683	Antonio García León		Idem		100,00
	316	3.684	Angel Ariza Jiménez		Idem		101,00
	317	3.685	Francisco González López		Idem		85,00
	318	3.686	José Fernández Cantón		Idem		41,00
	319	3.687	Vicente Esteban de Best		Idem		23,25
	320	3.688	Luis Álvarez Moreno		Idem		6,25

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Oriente, núm. 42 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
12.459	321	3.689	Antonio Antón Barrena.....	Soldado.....		60,80
	322	3.690	Francisco Alfonso Golosiza.....	Idem.....		121,60
	323	3.691	José Pastor Esparza.....	Cabo.....		10,75
	324	3.692	Antonio Galán Galbán.....	Soldado.....		81,80
	325	3.693	Jeronimo Villarroya Rueda.....	Idem.....		20,66
	326	3.694	Antonio Carranosa González.....	Idem.....		76,00
	327	3.695	Alejo Fernández García.....	Idem.....		103,00
	328	3.696	Antonio Fernández Vanegas.....	Idem.....		82,50
	329	3.697	Juan Miguel Figueras.....	Idem.....		40,80
	330	3.698	Pascual Corda Riera.....	Idem.....		17,60
	331	3.699	José Guillén Utrillas.....	Idem.....		39,50
	332	3.700	León Gómez Tebar.....	Idem.....		65,60
	333	3.701	Toribio Eraco Crespo.....	Idem.....		23,60
	334	3.702	Jaime Casanova Eserich.....	Idem.....		42,60
	335	3.703	Luciano García Chioches.....	Idem.....		78,25
	336	3.704	Leoncio Mateos Frutos.....	Idem.....		42,75
	337	3.705	Francisco Cuartelles Verdú.....	Idem.....		37,75
	338	3.706	Juan Sanz Martí.....	Idem.....		62,00
	339	3.707	Ramón Sánchez Pedroso.....	Idem.....		75,50
	340	3.708	Prudencio Hernández Fernández.....	Idem.....		81,75
	341	3.709	Emilio Alcañiz Iturbe.....	Idem.....		103,00
	342	3.710	Joaquín Sellés Sellés.....	Cabo.....		35,75
	343	3.711	Ramón Cucart Milló.....	Soldado.....		93,00
	344	3.712	José Martínez García.....	Idem.....		49,80
	345	3.713	Mateo Blecha Collado.....	Idem.....		94,60
	346	3.714	Antonio Lara Jurado.....	Idem.....		18,80
	347	3.715	José Peral Sevilla.....	Idem.....		33,90
	348	3.716	Francisco Ortúñoz Carpena.....	Idem.....		82,80
	349	3.717	Julio Rodríguez Caravaca.....	Idem.....		27,00
	350	3.718	Antonio Oliveras Refa.....	Idem.....		67,80
	351	3.719	Justo Rodríguez Caravaca.....	Idem.....		17,80
	352	3.720	Vicente Ripoll Pérez.....	Idem.....		52,60
	353	3.721	Miguel Llorca Balaguer.....	Idem.....		44,60
	354	3.722	Antonio García Rubio.....	Idem.....		76,00
	355	3.723	Juan Pérez Cambronero.....	Cabo.....		64,80
	356	3.724	José García Pallarés.....	Soldado.....		38,75
	357	3.725	Juan Vía Segura.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).	40,75
	358	3.726	Antonio Salas Reitarte.....	Idem.....		76,00
	359	3.727	Mateo Ruiz Freixa.....	Idem.....		62,00
	360	3.728	Juan Villalba Peñalba.....	Idem.....		72,00
	361	3.729	Dámaso Pérez Díaz.....	Idem.....		43,20
	362	3.730	Antonio Moreno Expósito.....	Idem.....		76,00
	363	3.731	José Pérez Davilla.....	Idem.....		15,00
	364	3.732	Petronilo Losa Archivet.....	Idem.....		21,00
	365	3.733	Gil Sorribes Barróns.....	Idem.....		51,90
	366	3.734	Mariano Costa Eguies.....	Idem.....		27,75
	367	3.735	Pedro Cuartero Hernández.....	Idem.....		81,00
	368	3.736	Gregorio Tomé Yagüe.....	Idem.....		66,00
	369	3.737	Quintín Picazo Gámez.....	Idem.....		65,00
	370	3.738	Pedro Ortega Serrano.....	Idem.....		66,00
	371	3.739	Julián Yagües Chanes.....	Idem.....		31,00
	372	3.740	José Jiménez Barroso.....	Idem.....		50,60
	373	3.741	Cándido Martínez Mazarro.....	Idem.....		23,00
	374	3.742	Balbino Soria Alarcón.....	Idem.....		72,00
	375	3.743	Cristóbal Sánchez Ruiz.....	Idem.....		99,00
	376	3.744	José Lara Pérez.....	Idem.....		106,00
	377	3.745	Vicente Valdés García.....	Idem.....		97,00
	378	3.746	Ramón Martínez Buendía.....	Idem.....		45,00
	379	3.747	Pedro Villena Pérez.....	Idem.....		74,00
	380	3.748	Antonio Sánchez Cuerda.....	Idem.....		60,75
	381	3.749	José Santiago Ruiz.....	Idem.....		67,00
	382	3.750	Francisco Castillo Gómez.....	Idem.....		11,00
	383	3.751	Francisco López Cerdán.....	Idem.....		43,25
	384	3.752	José Rodríguez Argüelles.....	Idem.....		32,50
	385	3.753	Pascual Muñoz Román.....	Idem.....		93,00
	386	3.754	Domingo Sánchez Sánchez.....	Idem.....		102,00
	387	3.755	Marcelino López García.....	Idem.....		75,00
	388	3.756	Amable Rodolfo Pérez.....	Idem.....		81,00
	389	3.757	Federico Soriano Piera.....	Idem.....		95,00
	390	3.758	Juan Sarrion Matías.....	Cabo.....		102,00
	391	3.759	Estanislao González González.....	Soldado.....		79,00
	392	3.760	Alejo Fuentes Navarro.....	Idem.....		103,00
	393	3.761	Alfredo Losada Morales.....	Cabo.....		91,00
	394	3.762	José Martínez Retamora.....	Soldado.....		52,00
	395	3.763	Juan Olivencia Expósito.....	Idem.....		103,00
	396	3.764	Luis Ramos Pareja.....	Idem.....		64,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE + categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.459	397	3.765	Virgilio Redolit González.....	Soldado.....		103,00
"	398	3.766	José Sánchez López.....	Idem.....		82,00
"	399	3.767	Perfecto Solá Gibert.....	Idem.....		81,50
"	400	3.768	Juan Pastor Albalat.....	Cabo		92,00
"	401	3.769	Clemente Sánchez Córcoles.....	Soldado.....		45,00
"	402	3.770	Ezequiel Luis Rocho.....	Idem.....		103,00
"	403	3.771	Roque Navarro Crespo.....	Idem.....		38,00
"	404	3.772	Lorenzo Ruta Moreno.....	Idem.....		70,00
"	405	3.773	Juan Millán Villaplana.....	Idem.....		24,00
"	406	3.774	Juan Reina Gallego.....	Idem.....		100,00
"	407	3.775	José Romero Gallardo.....	Idem.....		42,00
"	408	3.776	Marcelino Lozano Ruiz.....	Idem.....		93,00
"	409	3.777	Antonio Sánchez Rubio.....	Idem.....		78,00
"	410	3.778	José Moreillo Escudero.....	Cabo		62,00
"	411	3.779	Alfredo Martínez García.....	Soldado.....		62,00
"	412	3.780	Jaime Martínez Campillo.....	Idem.....		103,00
"	413	3.781	Alejo Villodre Atarcón.....	Idem.....		64,00
"	414	3.782	Intalecio Rivero Cristóbal.....	Idem.....		94,00
"	415	3.783	Francisco Rodríguez Carrusco.....	Idem.....		62,00
"	416	3.784	Miguel Caballero Navarro.....	Idem.....		15,75
"	417	3.785	Pedro González García.....	Idem.....		15,75
"	418	3.786	Ramón Oso Serret.....	Idem.....		15,75
"	419	3.787	Rogato Ruiz Guerrero.....	Idem.....		76,00
"	420	3.788	Fdrido Ramón Mora.....	Idem.....		120,00
"	421	3.789	Francisco Requena Agulló.....	Idem.....		90,00
"	422	3.790	Agustín Villar Córcoles.....	Idem.....		15,75
"	423	3.791	Juan Rovira Manzano.....	Idem.....		131,00
"	424	3.792	Francisco León Fernández.....	Idem.....		131,00
"	425	3.793	José Rodríguez García.....	Idem.....		51,00
"	426	3.794	Cándido Pérez Martínez.....	Idem.....		47,75
"	427	3.795	José Linares Garro.....	Idem.....		77,75
"	428	3.796	Francisco Soriano Garro.....	Idem.....		82,00
"	429	3.797	Antonio Segarra Frendi.....	Idem.....		78,75
"	430	3.798	Dámaso Plaza García.....	Idem.....		71,00
"	431	3.799	Nicolás Perales Remachos.....	Idem.....		53,25
"	432	3.800	Domingo Lloret Cano.....	Corneta		72,25
"	433	3.801	Cesáreo Yagüe Celia.....	Soldado.....		41,00
"	434	3.802	Isidoro Rodríguez Gómez.....	Idem.....		83,00
"	435	3.803	José Vallés Pujado.....	Idem.....		82,00
"	436	3.804	José Odena Marcos.....	Idem.....		87,00
"	437	3.805	Pedro López Carrasco.....	Idem.....		90,00
"	438	3.806	Francisco Sánchez González.....	Idem.....		100,00
"	439	3.807	Bernardo Ruiz Gómez.....	Idem.....		67,00
"	440	3.808	Juan Martín Herrero.....	Sargento		81,00
"	441	3.809	Miguel Colom Barday.....	Idem.....		267,00
"	442	3.810	Lucio Martínez Martínez.....	Idem.....		237,00
"	443	3.811	Eustaquio Jiménez Albadalejo.....	Idem		273,00
"	444	3.812	André Nieto Oliva.....	Idem.....		291,00
"	445	3.813	José Molinor Espinos.....	Idem.....		288,00
"	446	3.814	Juan Olivares Molero.....	Idem.....		282,00
"	447	3.815	José Martí Herrero.....	Idem.....		349,00
"	448	3.816	Manuel Ayuso Díaz.....	Idem.....		430,00
"	449	3.817	José Campuzano Rodríguez.....	Idem.....		125,00
"	450	3.818	Antonio Payá García.....	Idem		235,00
"	451	3.819	Pascual González García.....	Idem.....		194,00
"	452	3.820	Esteban Martínez Sánchez.....	Idem.....		266,00
"	453	3.821	José Mataix Corea.....	Idem.....		372,00
12.465	1	3.822	Alfredo Minviela Díez.....	Cabo		122,25
"	2	3.823	Andrés García Serrano.....	Corneta		88,00
"	3	3.824	Anacleto Beguer Aznar.....	Soldado		56,50
"	4	3.825	Ángel Gracia Lafuente.....	Idem.....		54,75
"	5	3.826	Antonio Rivas Miró.....	Idem.....		15,75
"	6	3.827	Antonio Leonar Monreal.....	Idem.....		81,75
"	7	3.828	Antonio Suesa Giménez.....	Idem.....		59,50
"	8	3.829	Antonio Sancho Miguel.....	Idem.....		77,75
"	9	3.830	Amastasio Baquedano Viñedo.....	Idem.....		44,75
"	10	3.831	Antonio Losilla Beasove.....	Idem.....		100,25
"	11	3.832	Antolín Laborde Casans.....	Idem.....		104,75
"	12	3.833	Ángel Bureta Temporal.....	Idem		82,75
"	13	3.834	Antonio Olite Gracia.....	Idem		87,75
"	14	3.835	Antonio Cascadas Agudo.....	Idem		113,00
"	15	3.836	Antonio Martín Castro.....	Idem		49,50
"	16	3.837	Ambrosio Macián GH.....	Idem		23,25
"	17	3.838	Apolonio Agustín Fardó.....	Idem		37,50
"	18	3.839	Antonio Breyo Ruiz.....	Idem		59,75
"	19	3.840	Andrés Barea Lago.....	Idem		56,75

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).

Número de la relación de que procede el crédito en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Pesetas.
12.465	20	3.841	Antonio Viñals Juliá.....	Soldado.....		57,75
	21	3.842	Anastasio Julián Aparicio.....	Idem.....		62,50
	22	3.843	Andrés Muñoz Blasco.....	Idem.....		58,25
	23	3.844	Andrés Castro Fernández.....	Idem.....		116,75
	24	3.845	Antonio Juve Lázaro.....	Idem.....		113,75
	25	3.846	Antonio Maravilla Ferri.....	Idem.....		123,75
	26	3.847	Alejandro Borobia Arcos.....	Idem.....		109,75
	27	3.848	Alberto Vela Sebastián.....	Idem.....		26,25
	28	3.849	Alejandro Pusó Adé.....	Idem.....		23,25
	29	3.850	Andrés Aguirre Balaguer.....	Idem.....		133,25
	30	3.851	Asensio Barranco Sánchez.....	Idem.....		99,25
	31	3.852	Aurelio Jimeno Catalán.....	Idem.....		90,75
	32	3.853	Antonio Ruiz Hernández.....	Idem.....		102,50
	33	3.854	Agustín Ormae Lain.....	Idem.....		64,00
	34	3.855	Amadeo Martínez Gandía.....	Idem.....		80,00
	35	3.856	Agustín Muñoz Aladrén.....	Idem.....		60,75
	36	3.857	Bienvenido Rodríguez Pérez.....	Idem.....		51,00
	37	3.858	Bartolomé Mesquido Calafat.....	Idem.....		71,00
	38	3.859	Bernardo Lavilla Borbegas.....	Idem.....		81,75
	39	3.860	Benito Barrán López.....	Idem.....		77,75
	40	3.861	Blas Cardiel María.....	Idem.....		134,75
	41	3.862	Bernabé Vicente Ruberte.....	Idem.....		109,00
	42	3.863	Benito Paul Fernández.....	Idem.....		62,75
	43	3.864	Bonifacio Martínez Yagüe.....	Idem.....		54,50
	44	3.865	Bautista Ferrer Boani.....	Idem.....		78,75
	45	3.866	Baustista Gas Esteve.....	Idem.....		69,00
	46	3.867	Celestino Navarro Garcés.....	Idem.....		48,75
	47	3.868	Cruz López Terija.....	Idem.....		54,25
	48	3.869	Camilo Mataix Saurina.....	Idem.....		130,75
	49	3.870	Cosme Roy Martínez.....	Idem.....		198,25
	50	3.871	Casimiro Pastor Asencio.....	Corneta.....		72,50
	51	3.872	Camilo Langa Pérez.....	Soldado.....		126,75
	52	3.873	Ciriaco Bonilla Babier.....	Idem.....		156,75
	53	3.874	Carlos Más Andrés.....	Idem.....		131,75
	54	3.875	Celestino Marín García.....	Idem.....		83,25
	55	3.876	Ceferino Vicente Galín.....	Idem.....		24,50
	56	3.877	Courrado Valenzuela Marco.....	Idem.....		88,00
	57	3.878	Cosme Mallera Brugada.....	Idem.....		91,75
	58	3.879	Celedonio Sancho Marcén.....	Idem.....		101,25
	59	3.880	Carlos Albaicar Abenia.....	Idem.....		42,50
	60	3.881	Claudio Caldú Piá.....	Idem.....		79,25
	61	3.882	Constantino Vilamasa Asenjo.....	Idem.....		23,25
	62	3.883	Cándido Trébol Navarro.....	Idem.....		55,25
	63	3.884	Ceferino Arcega López.....	Idem.....		55,25
	64	3.885	Dionisio Herrero Tajada.....	Idem.....		100,50
	65	3.886	Domingo Gracia Tremis.....	Idem.....		50,50
	66	3.887	Domingo Castell Sardá.....	Idem.....		84,75
	67	3.888	Dámaso Gil Sancho.....	Idem.....		48,50
	68	3.889	Damián Juanas Minguez.....	Idem.....		44,75
	69	3.890	Domingo Ferré Comet.....	Idem.....		104,75
	70	3.891	Domingo Parpinieira Sobreviel.....	Idem.....		100,00
	71	3.892	Diego Teja Vizcarro Lasa.....	Idem.....		140,00
	72	3.893	Domingo García Saenzolui.....	Idem.....		85,25
	73	3.894	Esteban López Pablo.....	Idem.....		32,50
	74	3.895	Esteban Lavilla Berdegal.....	Idem.....		155,75
	75	3.896	Enrique Hernández Beltrán.....	Idem.....		135,25
	76	3.897	Esteban Continente Albañid.....	Idem.....		99,00
	77	3.898	Eugenio Catalán Pascual.....	Idem.....		102,25
	78	3.899	Eusebio Montaller Romeo.....	Idem.....		116,25
	79	3.900	Eduardo Martínez Sabado.....	Idem.....		15,75
	80	3.901	Emeterio Val Verón.....	Idem.....		52,00
	81	3.902	Eliseo Casadeba y Ros.....	Idem.....		38,75
	82	3.903	Esteban Morell Palominó.....	Idem.....		63,75
	83	3.904	Eustaquio Buendía Fiebra.....	Idem.....		74,50
	84	3.905	Eustaquio Gallego Felipe.....	Idem.....		41,50
	85	3.906	Faustino Alonso Taira.....	Idem.....		129,50
	86	3.907	Félix del Río Blas.....	Idem.....		63,75
	87	3.908	Francisco Bueno Betes.....	Idem.....		39,50
	88	3.909	Francisco Lerio Gadeo.....	Idem.....		75,50
	89	3.910	Francisco Taifa Mayandia.....	Idem.....		71,50
	90	3.911	Feliciano Ethombre Loren.....	Idem.....		89,00
	91	3.912	Félix Jaime Gascón.....	Idem.....		65,50
	92	3.913	Félix Corral Molina.....	Idem.....		64,75
	93	3.914	Francisco Vidal Seguí.....	Idem.....		90,25
	94	3.915	Feliciano Balla Calvete.....	Idem.....		83,75
	95	3.916	Jenaro Osts Trujillo.....	Idem.....		64,50

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).

Número de la licencia de proceder el crédito.	Número del que tiene el crédito o la relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.455	95	3.917	Gregorio Ondobas Bellido	Soldado		126,75
	97	3.918	Gregorio Morata Sánchez	Idem		65,50
	98	3.919	Gregorio Pablo Castalet	Idem		59,25
	99	3.920	Gregorio Roqueta Sánchez	Idem		90,75
	100	3.921	Gregorio López Moros	Idem		137,25
	101	3.922	Gregorio Mainar Labroca	Idem		125,00
	102	3.923	Genaro Vargas Poente	Idem		138,25
	103	3.924	Jenaro Calatayud Argosio	Idem		131,25
	104	3.925	Guillermo Afonso Síez	Idem		73,75
	105	3.926	Hernando Ruberto Albar	Idem		113,00
	106	3.927	Inocente Agudo Llomb	Idem		106,75
	107	3.928	Juan Tabuenca Pellicer	Idem		119,75
	108	3.929	José María Tobejas	Idem		48,50
	109	3.930	José López Muñoz	Idem		33,75
	110	3.931	José Puig Martínez	Idem		88,00
	111	3.932	José Pons Ibáñez	Idem		42,75
	112	3.933	Jorge Bolesky Escanero	Idem		71,00
	113	3.934	José Larraiz Díez	Idem		10,00
	114	3.935	Juan Grau Colomera	Idem		40,00
	115	3.936	Joaquín Serra Almuna	Idem		125,25
	116	3.937	Joaquín Péco Salinas	Idem		71,50
	117	3.938	Juan Chiva Sanz	Idem		73,25
	118	3.939	José Botella Martínez	Idem		94,50
	119	3.940	José Gimeno Mateo	Idem		81,25
	120	3.941	José Gil Camarás	Idem		81,00
	121	3.942	Joséquín Cobos Garabo	Idem		116,25
	122	3.943	Juan Villalba Bosque	Idem		99,50
	123	3.944	José Tirado Duero	Idem		100,00
	124	3.945	José Darbra Sala	Idem		115,00
	125	3.946	José Planas Martí	Idem		94,00
	126	3.947	José Pérez Ibáñez	Idem		161,00
	127	3.948	José Luis San Emeterio	Idem		136,00
	128	3.949	José Munio Pelegriñ	Idem		61,00
	129	3.950	José Arias Barcalá	Idem		103,00
	130	3.951	José Vázquez Jeder	Idem		89,50
	131	3.952	Juan González Tello	Idem		111,50
	132	3.953	Juan Cirre Ferrer	Idem		60,25
	133	3.954	José Larra Delgado	Idem		70,00
	134	3.955	José Ferrer Martí	Cabo	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba)	67,00
	135	3.956	José Gau Guixes	Soldado		51,25
	136	3.957	Jesús Martínez Gracia	Cabo		93,25
	137	3.958	Juan Martínez García	Soldado		99,25
	138	3.959	Juan Ruberte Serrano	Idem		103,75
	139	3.960	José Ageta Vidania	Idem		157,50
	140	3.961	Javier Ibáñez Cano	Idem		71,25
	141	3.962	José Jiménez Ruiz	Idem		81,00
	142	3.963	Juan Lagunas Valle	Idem		57,25
	143	3.964	Joaquín Bernat Esteve	Idem		93,50
	144	3.965	Juan Forriols Bocafoll	Idem		59,25
	145	3.966	José Andrés Marco	Idem		63,75
	146	3.967	José Alba Chader	Idem		138,25
	147	3.968	José Bernal Marcos	Idem		111,00
	148	3.969	José Rodríguez Bermúdez	Idem		49,00
	149	3.970	Juan Recuero Vicente	Idem		94,75
	150	3.971	José Cortés Diaz	Idem		164,00
	151	3.972	Justo Arce Gómez	Idem		94,00
	152	3.973	José Fabregat Romero	Idem		99,50
	153	3.974	Julio Belido Bernal	Idem		68,25
	154	3.975	Joaquín Gamundi Estrada	Idem		184,00
	155	3.976	Juan Nogueras Marín	Idem		91,75
	156	3.977	José Míz Guas	Idem		138,25
	157	3.978	Juan Sánchez Callabet	Idem		128,75
	158	3.979	José Bernal Soriano	Idem		10,50
	159	3.980	Juan Gracia Cádiz	Idem		96,00
	160	3.981	Juan Borell Sabater	Idem		113,75
	161	3.982	Juan Calvo Urbano	Idem		138,25
	162	3.983	José Moyànart Casabona	Idem		112,75
	163	3.984	Juan Pascual Irisarte	Idem		138,25
	164	3.985	José Celdizo García	Idem		97,50
	165	3.986	Juan Soler Carrilla	Idem		115,00
	166	3.987	José Planas Serra	Idem		72,75
	167	3.988	Juan Horns Bel	Idem		141,25
	168	3.989	Jaime Forés Blanell	Idem		138,25
	169	3.990	Juan Moya Ibáñez	Idem		73,75
	170	3.991	José Grifol Duvich	Idem		124,25
	171	3.992	Julián Sierra Vicente	Idem		132,25

(Cont.)

Fair a confiar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a ser reducido a prisión en causa que se la sigue sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la cárcel de este partido, de dichos procesados.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez, José Jaramillo. JO—16439

—
D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Guillermo Maestro García, de diez y siete años, hijo de Guillermo y de Vicenta, soltero, calderero, natural de Madrid; y Vicente Ganeido Martínez, de veintidós años, hijo de Manuel y de Candelas, soltero, albañil, natural de Vallina Ferreira, ambos vecinos de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a confiar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a ser reducidos a prisión en causa que se les sigue sobre hurto, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la cárcel de este partido, de dichos procesados.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez, José Jaramillo. JO—16440

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades dian órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de cuatro sacos de ciruelas pasas de la propiedad de Antonio Pérez Rodríguez, vecino de Alcaudete, sustraídos el día 8 de Septiembre último del muelle de la estación férrea de aquella ciudad, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alcalá la Real a 2 de Noviembre de 1920.—Por mandado de S. S. Rafael Siles.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. JO—16482

ALCANICES

D. Luis España Losada, Juez de instrucción accidental de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita al dueño del semoviente que a continuación se indica, y cuya nombre se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario que en esta Juzgado se sigue con el número 102 de 1920 por hurto del indicado semoviente, sustraído el 25 del pasado mes de Septiembre del ganado de Miguel Andrés Crespo, vecino de Ferreras de Arriba, donde se había agregado; y viniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas del semoviente.

Un macho cabrio, pelo cardeno, con señal en la oreja derecha, ralleo por delante y muesca por detrás, y la oreja izquierda hendida.

Dado en Alcanices a 31 de Octubre de 1920.—P. S. M.: el Secretario sustituto, Fabriciano Gallego.—El Juez, Luis España. JO—16397

ALCOY

D. Aurelio Comejo y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama al penado en causa número 45 de 1915 sobre estafa, Vicente María Ribera Albano, vecino que fué de Bafieres y de esta población, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Vicente y de María, con instrucción, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Alicante, dentro de los diez días siguientes al de esta inserción, y hora de las diez, para hacerle las advertencias de condena condicional que le ha sido aplicada, bajo apercibimiento que, de no efectuarla en el plazo indicado, se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

Alcoy, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. S. Miguel Gossálvez.—El Juez, Aurelio Comejo y Sola. JO—16599

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio Maña Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y a sus Agentes procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se resalta, sustraída la noche del día 12 del mes actual en el sitio Sierra de los Morillos al vecino de esta localidad Cristóbal Velasco Puerta, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Muleto quinqueño, capón, alzada 16 marca, capa parda, rayado, raza española, con el hierro de la Unión Ganadera en el anca izquierda.

Dado en Alhama de Granada a 26 de Octubre de 1920.—El Secretario, Antonio Navas.—El Juez, Antonio María Vacas. JO—16399

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de unas tenazas para la lumbre y unas tenacillas para rizar el pelo, propiedad de Antonia Soriano Expósito, sustraídas antes del día 8 de Septiembre último de un café servido por camareras en la ciudad de Calzada de Calatrava, de este partido judicial, y una carbura sustraída a dicha Antonia Soriano del mismo establecimiento en la noche del 9 del expresado mes, como igualmente de una bata y unas tenacillas de rizar el pelo de la propiedad de Dolores Márquez, hurtadas en precitado café en la noche del día 8 de Septiembre, cuyos efectos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almagro a 2 de Noviembre de 1920.—P. S. M. Pedro Sánchez Casas.—El Juez, Francisco Guijarro. JO—16481

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se resellarán propiedad de la vecina de Almogía Juana Rico Moreno, y que le fueron hurtados, en unión de otros quince más de la finca conocida por Ortega, del término municipal de Almogía, la noche del 14 al 15 de Octubre anterior, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos ovejas pequeñas, blancas, y un borrego, también pequeño, blanco, de cinco meses de edad.

Dado en Alora a 4 de Noviembre de 1920.—P. M. de S. S. Antonio Boattilla.—El Juez, Juan Diego Pérez. JO—16602

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 154 de 1920 por hurto de una burra de diez años, castaña, española, alzada 1.13, con lunares blancos en todo el cuerpo y el hierro de La Agrícola Española, de Manuel García Puerto, al que se la hurtaron el 19 o 20 de Octubre del cortijo "Chimeneas", de este término, he acordado se proceda a su busca y ocupación y ponerla en este Juzgado con los autores y poseedores legítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias estimen a los fines dispuestos.

Antequera, 4 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Ramón Gascón. JO—16606

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.
En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de José María Peña Jaime, verificado el 20 de Octubre en el sitio "Galeras", término de Villamartín, se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas del semoviente.

Yegua castaña oscura, siete años, cinco a seis dedos más de la marca, hierro de El Fénix Agrícola, C. número 6 espaldilla izquierda, número 20 tabla izquierda y cuello marca particular nalga derecha.

Dado en Arcos a 1.º de Noviembre de 1920.—P. S. M. José Valle.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—16445

AREVALO

Por el Juzgado de instrucción de Arévalo y su partido, y en el sumario número 74 de 1920, seguido por hurto, contra otro y la joven de diez y siete años, Isabel Rojo García, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado con fecha 14 de Octubre último, auto declarando concluso y acordando sea emplazada la mencionada procesada, a fin de que dentro del término de diez días acuda ante la Audiencia provincial de Ávila, compareciendo en forma a usar de su derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicha procesada, insertándose en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Arévalo a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Víctor Rodríguez.

JO—16446

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un burro de nueve años, alzada 1,26 metros, capa blanca oscura, raza española, con la señá particular de bebe en blanco, herrado en la izquierda, desaparecido del pueblo de El Granado, de la pertenencia de Manuel Maestre Blanco, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Al propio tiempo y para que el autor o autores de dicha sustracción se personen en esta Sala Audiencia, se les concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente a el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ayamonte, 1.º de Noviembre de 1920.—P. S. M. José Mañosas.—El Juez, José Cayuso García.

JO—16447

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una yegua de once años, 1,50 metros de alzada, capa blanca, raza española, raya blanca en la frente, con la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 10, y una potra de un año, alzada 1,36 metros, capa castaña clara, raza española, raya de mulo en la grupa, lucero pequeño en la frente, extremidades y crines, cola negra, con el mismo hierro en el propio sitio, desaparecidos en la noche del 20 de Octubre último de la finca El Pilar, de este término, siendo propias del Capataz de camineros Braulio Serrano Rodríguez, cuyas caballerías, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas que los tuviesen, si no justifican su legítima adquisición; pues así está acordado por providencia de hoy en el sumario número 270 de este año, seguido por hurto de caballerías.

Badajoz, 4 de Noviembre de 1920.—

El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa.

JO—16609

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 30 al 31 de Octubre último, en la finca Valdesequera, de este término, a D. Ramón Montero de Espinosa, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario número 275 de este año, por hurto de caballerías.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años de edad, raza española, de 1,52 metros de alzada, alazana, hierro particular M. D. Estado, bragada, carefa, alminada, pie derecho, bebe con el inferior, marca de la Sociedad Alianza U. I.; y

Otra yegua, de siete años de edad, raza española, de 1,54 metros de alzada, pelo castaño, hierro particular igual al anterior, con cabos negros, con la marca de la Sociedad La Mundial Agraria en la nalga izquierda, ambas aseguradas en dicha Compañía.

Badajoz, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa.

JO—16607

BAEZA

D. Pedro Biedma La Moneda, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Sancho Lisardo Bermúdez

Hernández, de treinta y dos años, casado, hijo de Miguel y Dolores, natural de Villanueva de la Cañada, vecino de Madrid, calle de San Bernardo, número 12, principal, de oficio corredor de caballerías, hoy es paradero ignorado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para hacerle una notificación y practicar diligencias en la causa que se sigue por el delito de estafa, quedando apercibido de que si no es presentado, será declarado rebelde; le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de dicho procesado, cuya prisión se halla decretada, y caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Baeza, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Biedma La Moneda.—Por M. de S. S. Francisco Ruiz.

JO—16611

D. Pedro Biedma La Moneda, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron robados en la casería de los Tejadillos a José Leiva Ruiz y Francisco Mora Valés, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazó, por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Reseña de lo robado.

De José Leiva Ruiz.

Como unas cinco fanegas de trigo.
Una saca de harina.

De D. Francisco Mora Valés:

Como un kilo de chorizos.
Tres o cuatro morcillas.

Una piqueta de partida carne.

Baeza, 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Biedma La Moneda.—Por su mandato, Francisco Ruiz.

JO—16610

BALAGUER

D. Camilo Cava Balsells, Juez municipal ejerciente de instrucción del partido de esta ciudad.

Hago saber: Que en la causa seguida por este Juzgado bajo los números 107 y 556 de 1918, sobre robo con homicidio, contra José Ramírez Fernández, natural de Lubrín (Almería), de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de José María e Isabel, la Audiencia Provincial de Lérida dictó sentencia en 21 de Septiembre

último, declarada firme en 25 del mismo, condeando a dicho procesado a la pena de cadena perpetua, a la accesoria de interdicción civil, en caso de indulto, a la de inhabilitación perpetua si no se trubiese remitido ésta en el indulto de la principal y al pago de la mitad de costas hasta la defunción del otro procesado, Mariano Olives, y todas las sucesivas y a que abone la cantidad de 5.000 pesetas a los herederos del interfecto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad se hace público por el presente, a los efectos procedentes.

Balaguer, 25 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Camilo Cava.—Por mandado de S. S., Antonio Escolar. JO—16483

BELMONTE DE CUENCA

D. José Cimás Leal, Juez de instrucción del partido de Belmonte de Cuenca.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de un caballo de veras, de los llamados de una mulilla, pintado de encarnado, desnudo, con las ruedas recortadas de reciente, las veras gruesas, con las puntas pintadas de negro, la escotilla de un jinón, llevando en la traseira una cadena para sujetar los dos mozos, el cual fué sustraído en la noche del 1 al 2 de Octubre último, de junto a la puerta del vecino de Osa de la Vega, Valentín Delgado Moreno, sito en la calle del Tomelloso, el cual debió ser transportado por la carretera que desde dicho pueblo conduce al de Puebla de Almenara o al de Belmonte, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encontrase, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en suario que con tal motivo se instruyó con el número 64 de 1920.

Belmonte de Cuenca, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Cimás Leal.—El Secretario, Luis Aranda.

JO—16485

BERGA

Por la presente, se ruega a las Autoridades de la noche, se proceda a la ocupación de los efectos robados a Ana Rodríguez Rubí, del 14 al 17 actual, en el cortijo de la Ventilla, de este término, que son: una colcha encarnada, nueva; una sábana de lienzo, nueva, un almohadón de hilo una toalla blanca con listas encarnadas, marcada G. A., un pantalón y un chaleco de pana negra de cordón; una camisa de mujer, blanca con pintas negras, unos calcetines negros y verdes sin estrenar, unos calzoncillos de lienzo sin estrenar, un reloj de mique y dos sortijas, una de plata y otra de metal dorado; y habidas que sean, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en causa número 61 de 1920.

Berga, 25 de Octubre de 1920.—

El Juez instructor, Eduardo Romeo.—El Secretario, Licenciado Ramón Hurtado Ruiz.

JO—16405

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel de Vicente Tutor Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen, hurtadas la noche del 29 al 30 de Octubre último, del término municipal de Gáuame, de la propiedad del vecino del mismo pueblo, Miguel Huertas Delgado, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus poseedores, si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 90 del año actual, que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo rojo, de quince años de edad, alzada 1,46 metros, con una cría lechal mula.

Una burra, pelo cardoso, de doce años, alzada 1,30 metros; y

Un burro de treinta meses, pelo negro, hijo de la anterior, todas de raza Española; la yegua y la burra aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca llevan.

Bermillo de Sayago, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel de Vicente.—Por su mandado, Eugenio Isaac.

JO—16617

BRIHUEGA

D. Evaristo Grajío Noriega, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Hago saber: Que en méritos de sumario que instruyo, número 36 del presente año, por el delito de robo, he acordado citar por este delito a Alejandro Barroso Sánchez, Severio Guillén Santos, Salvador Sánchez López y Faustina Santa Fé, ambulantes, al objeto de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a declarar en méritos de la causa dicha, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Brihuega, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Evaristo Grajío.—El Secretario, Evaristo Casado.

JO—16618

CASTRO URDALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llame al panteón más próximo del finado Basilio Abascal Ortáñez, de sesenta y tres años, hijo legítimo de Demingo y Gregorio (difuntos), viudo de Carmen Laza, marinero de

esta naturaleza y vecindad, que falleció a las cuatro de la tarde del día 11 de Octubre último en este Hospital, a consecuencia de un gran traumatismo en la cabeza; para dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente apartado inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de instruirse del artículo 109 de la Ley Procesal.

Castro Urdiales, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—16625

CASIQUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán sustraídos en la noche del 26 del pasado Octubre, en la Cabeza Cumbras Altas, término de Zalarnea, propios de los vecinos de aquel pueblo Manuel Acedo Gallardo y Luis Carrion Dávila, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o persona en cuyo poder se encuentren, si en el auto no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Manuel Acedo Gallardo:

Una burra ruda, de siete años, mediana alzada, con dos cicatrices de cornada de vaca en la parte izquierda de la barriga y una cicatriz de una herida detrás de la paleta del mismo lado.

De Luis Carrion:

Una burra ciega, mediana, de diez a once años, desherada, hierro reciente E. en la naiga derecha, con un bulto en la barriga.

Castiella, 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre, P. S., León J. P. Tiza.

JO—16626

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 24 al 25 de Octubre último, del sitio del Zurnajo, término de Tejer, y de la pertenencia de Pedro Rodríguez Mosz, desapareció una yegua de cinco años, castaña, de 1,51 de alzada, con lunar blanco en la nariz y el hierro de la Agricola Española en la espaldilla izquierda, y se intenta la busca y ocupación de esa caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis de Luna.

JO—16629

—
D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 al 23 de Octubre último, del término de Vélez, y de la pertenencia de la señora Marquesa viuda de Tamáron, desapareció un caballo capón, de once años, con 1,57 alzada, castaño, herido con F. en la nalga izquierda, llevando el del Fénix Agrícola en el lado izquierdo del cuello, letra C número 10, reparado del ojo derecho, lunar blanco en la frente, nariz y entre ojos, y calzado del pie derecho; y se interesa la busca y ocupación de esa caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiliana de la Frontera, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis de Luna.

JO—16630

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 100 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de edad de cuatro años, alzada 1,16 metros, pelo ruivo, raza española, marca X tabata del cuello derecho, la marca de la Compañía el Fénix Agrícola en cadera izquierda, letra C, número 3, propiedad de José Sánchez Andriés.

Gaucín, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón Calcaño.

JO—16406

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 99 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de edad cuatro años, pelo ruivo, raza española, careta, y la marca de la Compañía el Fénix Agrícola en la cadera izquierda, con la letra M. número 13, propiedad de Alonso Moncada Gabilán.

Gaucín, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón. JO—16407

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 98, de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, de

una rucha de dos años y medio de edad, alzada 1,32 metros, pelo plateado, recién esquilada, raza española, hierro H, en la nariz raya y cruz de mulo, con las puntas de las orejas negras.

Otra burra de ocho años, 1,22 metros de alzada, capa ruiva, raza española, hierro X en la nariz, ambas con el hierro del Fénix Agrícola cadera izquierda, letra M, número 13, propiedad de Pedro Hidalgo Martín.

Gaucín, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón. JO—16408

GÉRGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al procesado José Alcocer Ortiz, de diez y nueve años, soltero, jornalero, vecino de Doña María, domiciliado últimamente en Córdoba, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de éste en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, así como también a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, los que, caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado, así como a las personas en que se encontraren los últimos, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo bajo el número 74 del corriente año, por el delito de hurto.

Señas del procesado.

Además de las expresadas anteriormente, visto traje de algodón, algo blanco, zapatos bastos y gorra de color, y tiene el ojo izquierdo defectuoso, teniéndolo casi siempre cerrado.

Señas de los efectos.

Una cabra mocha, de un año, pelo negro, con dos mamillas.

Una navaja pequeña, con las cuchillas doradas.

Unas tijeras usadas.

Dos libras de jabón.

Una servilleta blanca con un cuartillo de garbanzos tostados.

Una espiocha pequeña; y

Una azuela.

Gérgal, 26 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario Eduardo Vázquez.

JO—16635

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un potro de treinta y cuatro meses, castaño claro, alzada 1,15, raza española, con un lucero en la frente, estriado

en ambos pies y raya negra en el fomo y en la nalga izquierda el de la Compañía el Fénix Agrícola, letra C, número 12 y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, de la propiedad de Juan del Valle Gómez, y hurtado, la noche del 28 del corriente, del rancho de la Lomilla, término de Villatonga del Rosario; pues así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 63 de 1920, que se sigue en este Juzgado por el hecho referido.

Grazalema, 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Vilches El Secretario, Atanasio Gago. JO—16409

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de las caballerías que a continuación se expresan, propias de Cristóbal Pérez Venegas, verificado la noche del 24 de Octubre último, del sitio denominado Los Gamonales, término de Ubrique, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes que se reseñan al final y deteniendo en su caso a sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, caretta, corrida, de cinco años, alzada 1,45, con rasta hebra, de siete meses, sabina en alazán, alzada 1,05, marcados ambos en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía el Banco Agrícola Andaluz, letra Z número 6.

Grazalema, 1 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—16639

HUERCAL OVERA

D. Isidro Acedo y Llarena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a los parientes más inmediatos del interfecto Juan Navarro López, de sesenta y ocho años, viudo, de profesión mendigo, natural y vecino de Torreagüera, provincia de Murcia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para que se ofrezcan las acciones del procedimiento que determine el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en las diligencias sumariadas que se instruyen en este Juzgado con el número 64 de este año, sobre hallazgo de un cadáver en el sitio de la Bayabona, de este término.

Dado en Huercal Overa, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez, Isidro Acedo.

JO—16641

JAKM

D. Enrique de Góndos Terres, Juez inferior a instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía se proceda a la busca y rescate de una cartera de cuero de bolsillo, usada, con una goma negra, que contenía 150 pesetas en dos billetes, dos cartas de pago de dos soldados de cuota, una licencia de caza y escopeta, una credencial de Agente de explosivos, una tarjeta de Inspector del Fénix Agrícola, una cédula personal, todo a nombre de don Santiago Olmo Flores, y caso de ser habidas sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez. Enrique de Guindos.

JO—16453

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía se proceda a la busca de cuatro cerdas de crías, dos de ellas negras y las otras dos rubias, con las orejas rasgadas, propias de Rafael Ortega Carrillo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique de Guindos. El Secretario, Casimiro Carrasco.

JO—16454

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y Agentes de Policía se proceda a la busca de dos cerdas preñadas, una negra y la otra acañamada oscura, propias de Antonio Castro Martos, vecino de Los Villares, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Jaén, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Enrique de Guindos. El Secretario, Casimiro Carrasco.

JO—16455

JEREZ DE LA FRONTERA SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez interino de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, en el sumario número 134 del presente año, por hurto de 16 metros de tubería de plomo, nueva, con peso de 68 kilos, a D. Juan Bautista Camacho, Conde de Morphys, en casa de su propiedad, calle Juan Galván, núm. 8, antes Naranjais, de esta población; se cita y llama a un individuo como de veinticinco años, de aspecto albañil, estatura regular, con gorra, blusa y pantalón claro, y al parecer, y otro, de edad madura, ignorándose otros detalles; los cuales la noche del 11 de Septiembre últi-

mo, llevaron dicho plomo para venderlo a un baratillo de la calle del Sol, de esta misma ciudad; procediéndose a la busca y detención de dichos sujetos y dejándolos en la Cárcel a disposición de este Juzgado.

Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor, en Jerez de la Frontera a 24 de Octubre de 1920.—El Secretario: P. H., Manuel Cintado. JO—16459

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN TIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de los servidores que se dirán, propios de Antonio Borrego Retamar, hurtados el 29 de Septiembre pasado, del corral Arroyo Dulce, de este término, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Señoras.

Burra de cuatro años, 1.30 alzada, rucia española, boecilera, parida; atiende por Pajarita.

Rucho un año, lucio, ambos con el hierro de El Fénix.

Jerez de la Frontera, 4 de Octubre de 1920.—El Juez. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible.

JO—16456

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate del metálico y alhajas que se dirán pertenecientes al establecimiento de vinos llamado La Cartuja, sito en la plaza de Plateros, número 5, robados el 8 de Julio pasado, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Señores del metálico y alhajas.

Un libro de apuntes; 250 pesetas en billetes del Banco y monedas de plata; tres relojes de níquel; una cajita con una cadena de oro; un medallón del mismo metal; una leopoldina de plata.

Jerez de la Frontera, 25 de Octubre de 1920.—El Juez. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible.

JO—16457

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y en cargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de tres cadenas de plata que le fueron hurtadas en la madrugada del 8 de Julio anterior a Antonio Camacho de la Barrera, del establecimiento de vinos denominado el Pasaje de La Car-

tuja, deteniendo a los poseedores si no justifican su legítima adquisición; y se proceda a la captura del conocido por El Cantimpla (Federico) y las dos mujeres que acompañaban al primero la noche de ayer, dejándolos en la Cárcel pública, a mi disposición.

Jerez de la Frontera, 29 de Octubre de 1920.—El Juez. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible. JO—16458

MADRID—CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en providencia dictada en 20 de los corrientes en los autos promovidos por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, a nombre de D. Alejandro Villegas Macho, con doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, sobre ejecución de una sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis, hoy sobre aprobación judicial de las operaciones participacionales de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, constituida por dichos dos señores, ha acordado poner de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y por término de ocho días, las indicadas operaciones participacionales a los interesados en ellas, conforme preceptúa el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y con el fin de hacer saber dicha providencia a la doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se expide el presente edicto para su inserción en los periódicos oficiales, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 23 de Noviembre de 1920.—Ante mí. El Secretario, Licenciado Fulgencio Muñoz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Rodríguez Porrero. X—2429

TORRELAVEGA

Cumpliendo lo dispuesto en providencia del día 13 del actual, dictada en el expediente de declaración de herederos ab intestato, por muerte de D. Enrique Varona Núñez, natural y vecino que falleció de Helguera, Ayuntamiento de Reocín, donde falleció el 9 de Septiembre del corriente año, se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarle que su hermana de doble vínculo doña Aniceta María Petra Varona Núñez, y su otra hermana de vínculo sencillo doña María de los Dolores Varona Sánchez, que reclaman la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, dentro de treinta días, a contar desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Torrelavega, 15 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Vicente Núñez.—El Juez de primera instancia accidental (ilegible). X—2427